



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

(PLENO 04/2013)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE. (24.06.2013).-

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Julián Martín Navarro

Sres. Concejales:

Don Carlos Garro Juárez,

D. Juan Carlos Sánchez Gómez

D^a. María Luz Perea González

D^a. María Josefa Miguel Jimeno

Sres. Concejales no asistentes:

D. Francisco Hernández de la Cruz

D^a. M^a Purificación Castelo Regodesebes

D. Juan Manuel Sánchez Juárez

D. Juan Manuel Rivero Crespo

Secretario Accidental:

Don Lorenzo Juan González Miranda

En la Villa de Mombeltrán, a veinticuatro de junio de dos mil trece, siendo las trece horas del día de la fecha, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Martín Navarro, y asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Lorenzo Juan González Miranda, que da fe del Acto, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, convocada al efecto para este día. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo relativo a la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 15 de abril de 2013. (Acta 03/2013).
2. Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.
3. Acuerdo relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2012.
4. Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 11 de junio de 2013, relativo al emplazamiento y personación de este Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila, en el procedimiento ordinario 141/2013, y nombramiento de Letrado y Procurador.
5. Acuerdo relativo a la adjudicación de la cesión de uso del bien patrimonial para la instalación de una planta de Astillado y Secado de Astilla de madera.
6. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO: ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013. (ACTA 03/2013).

Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, en fecha 15 de abril de 2013, y no siendo necesaria su lectura en este acto por



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

haberse remitido previamente copia a los Sres. Concejales miembros del Pleno, por la Secretaría, según se ordena por la Presidencia, se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no formularse ninguna observación, en votación ordinaria y por unanimidad de los Señores Concejales asistentes, es decir por cinco votos afirmativos, el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán acuerda dar su aprobación al acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 15 de abril de 2013 (Acta 03/13) celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, procediendo a su definitiva trascrición reglamentaria.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Según lo dispuesto por el artículo 42 del ROF, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales, la siguiente enumeración de los Decretos dictados desde el último Pleno de la Corporación:

- Decreto número 33, de fecha 26 de marzo de 2013, relativo a la concesión de licencia de tenencia de animales peligrosos.
- Decreto número 34, de fecha 01 de abril de 2013, la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de Guardería Infantil Municipal del mes de marzo de 2013.
- Decreto número 35, de fecha 01 de abril de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 36, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 15.824,47 euros.
- Decreto número 37, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la denegación de licencia de enganche de agua.
- Decreto número 38, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la adjudicación del contrato de las Orquestas que amenizarán las fiestas patronales del mes de Julio de 2013, mediante contrato menor de servicio.
- Decreto número 39, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la adjudicación del contrato de las Orquestas que amenizarán las fiestas patronales del mes de Agosto de 2013, mediante contrato menor de servicio.
- Decreto número 40, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la adjudicación del contrato de organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales del mes de Julio de 2013, mediante contrato menor.
- Decreto número 41, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la adjudicación del contrato de organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales del mes de Agosto de 2013, mediante contrato menor.
- Decreto número 42, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 43, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la formación de la cuenta General del Presupuesto de 2012.
- Decreto número 44, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número uno en la modalidad de ampliación de crédito.
- Decreto número 45, de fecha 04 de abril de 2013, relativo a la modificación del límite del techo de gasto no financiero del presupuesto de 2013.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 46, de fecha 09 de abril de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra mayor.
- Decreto número 47, de fecha 09 de abril de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 48, de fecha 18 de abril de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 49, de fecha 02 de mayo de 2013, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de Guardería Infantil Municipal del mes de abril de 2013.
- Decreto número 50, de fecha 06 de mayo de 2013, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 11.311,47 euros.
- Decreto número 51, de fecha 06 de mayo de 2013, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 52, de fecha 09 de mayo de 2013, relativo a la desestimación parcial del recurso de reposición interpuesto por D. Carlos Muñoz López, contra el Decreto de la Alcaldía número 31 de fecha 19 de marzo de 2013.
- Decreto número 53, de fecha 13 de mayo de 2013, relativo al nombramiento de representante del Alcalde en La Higuera.
- Decreto número 54, de fecha 14 de mayo de 2013, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número dos en la modalidad de generación de créditos.
- Decreto número 55, de fecha 14 de mayo de 2013, relativo a la modificación del límite del techo de gasto no financiero del presupuesto de 2013.
- Decreto número 56, de fecha 20 de mayo de 2013, relativo a la aprobación del padrón de la tasa por abastecimiento de agua potable del 1º cuatrimestre de 2013.
- Decreto número 57, de fecha 20 de mayo de 2013, relativo a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por D^a Juana Muñoz Muñoz.
- Decreto número 58, de fecha 20 de mayo de 2013, relativo a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. Javier y D. Rubén Serrano Hernández.
- Decreto número 59, de fecha 20 de mayo de 2013, relativo a la concesión de licencia urbanística de obra menor.
- Decreto número 60, de fecha 22 de mayo de 2013, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 61, de fecha 22 de mayo de 2013, relativo al otorgamiento de licencia de enganche de agua a la red de abastecimiento municipal.
- Decreto número 62, de fecha 22 de mayo de 2013, relativo a la paralización de las obras no amparadas por licencia que se ejecutan en la parcela número 222 del polígono 7, al sitio de “Las Pueblas” de esta localidad.
- Decreto número 63, de fecha 22 de mayo de 2013, relativo al inicio de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística.
- Decreto número 64, de fecha 03 de junio de 2013, relativo a la aprobación de los contribuyentes obligados al pago de la Tasa por la prestación del Servicio de Guardería Municipal del mes de mayo de 2013.
- Decreto número 65, de fecha 03 de junio de 2013, relativo a la adjudicación del contrato para el arrendamiento del bien patrimonial denominado “Prado de la Torre”, para su uso como pastizal para el abastecimiento y estancia del ganado, para el año 2013.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

- Decreto número 66, de fecha 04 de junio de 2013, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 9.631,48 euros.
- Decreto número 67, de fecha 04 de junio de 2013, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número tres en la modalidad de ampliación de créditos.
- Decreto número 68, de fecha 04 de junio de 2013, relativo a la modificación del límite del techo de gasto no financiero del presupuesto de 2013.
- Decreto número 69, de fecha 05 de junio de 2013, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria número cuatro en la modalidad de generación de créditos.
- Decreto número 70, de fecha 05 de junio de 2013, relativo a la modificación del límite del techo de gasto no financiero del presupuesto de 2013.
- Decreto número 71, de fecha 11 de junio de 2013, relativo a la concesión de licencias urbanísticas de obra menor.
- Decreto número 72, de fecha 11 de junio de 2013, relativo al otorgamiento de apertura de la actividad de “Tienda de Alimentación”, a D^a Pilar Jiménez Muñoz.
- Decreto número 73, de fecha 11 de junio de 2013, relativo a la aprobación y ordenación de gastos, por importe de 9.651,58 euros.
- Decreto número 74, de fecha 11 de junio de 2013, relativo al emplazamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ávila en el procedimiento ordinario 0000141/2013 (N.I.G. 05019 45 3 2013 0100162), interpuesto por D^a Ángela Colorado Vinuesa, contra el Ayuntamiento de Mombeltrán y Junta de Castilla y León.
- Decreto número 75, de fecha 17 de junio de 2013, relativo a la autorización para la apertura de la piscina del Complejo de “Prados Abiertos”.
- Decreto número 76, de fecha 17 de junio de 2013, relativo al otorgamiento de autorización de vado permanente.
- Decreto número 77, de fecha 17 de junio de 2013, relativo al otorgamiento de licencia de obra urbanística menor.
- Decreto número 78, de fecha 18 de junio de 2013, relativo al otorgamiento de licencia de enganche de agua a la red de abastecimiento municipal.
- Decreto número 79, de fecha 19 de junio de 2013, relativo al otorgamiento de licencias urbanísticas de obra menor.

Se dan por enterados los Señores Concejales asistentes.

PUNTO TERCERO: ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2012.

En relación este punto del Orden del día, por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: “*Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*”

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 09 de abril de 2013.

Visto que la misma se expuso al público y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila de fecha 25 de abril de 2013, cuyo plazo de presentación de reclamaciones finalizó el día 23 de mayo de 2013, y dado que no se ha presentado ninguno.

Por ello por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.*



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.”

Al no producirse ningún tipo de intervención, por la Presidencia se somete la propuesta a votación, y **el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de los Señores Concejales asistentes**, es decir por cinco votos afirmativos de los Señores Concejales del Grupo Municipal Popular, **adopta los siguientes acuerdos:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PUNTO CUARTO: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2013, RELATIVO AL EMPLAZAMIENTO Y PERSONACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE AVILA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 141/2013, Y NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, punto segundo, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2013, que dice:

<<PUNTO SEGUNDO: ACUERDO RELATIVO AL EMPLAZAMIENTO Y PERSONACIÓN, SI PROCEDE, DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ÁVILA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 141/2013, Y NOMBRAMIENTO DE LETRADO Y PROCURADOR.

Por la Secretaría se da cuenta a la Junta de Gobierno Local que con fecha 06 de junio de 2013, y registrado de entrada con el número 688, en el Registro General de este Ayuntamiento de Mombeltrán, se recibe la Resolución de fecha 04 de junio de 2013 del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo Número 1 de Ávila en el Procedimiento Ordinario 0000141/2013 (N.I.G 05019 45 3 2012 0100162), interpuesto por D^a. ANGELA COLORADO VINUESA, en reclamación de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, por accidente de tráfico ocurrido el día 02 de junio de 2010 en la pista forestal denominada Marianistas (Pista Forestal Machacona-La Parra) a consecuencia de la tala de un árbol que al caer impactó con el vehículo AV-0976-H conducido por dicha Señora, **contra la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Mombeltrán, en reclamación de 66.267,83 euros.**

De todo ello la Junta de Gobierno Local queda enterada.

Y por ello, **La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, es decir por cuatro votos afirmativos, acuerda:**

Primero: Que el Ayuntamiento de Mombeltrán se persone y comparezca en su condición de demandado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ávila en el Procedimiento Ordinario 0000141/2013 (N.I.G 05019 45 3 2012 0100162), interpuesto por D^a. ANGELA COLORADO VINUESA, en reclamación de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

Segundo: **CONFERIR** la representación y defensa del Ayuntamiento de Mombeltrán en el procedimiento antes indicado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ávila, a los siguientes profesionales:

- a) **Al Procurador, D^a INMACULADA PORRAS POMBO**
- b) **Al Letrado, D. JESUS FUENTES TEJERO.**

Tercero: **FACULTAR al Sr. Alcalde**, para que en defensa de los intereses municipales confiera expresamente la representación y defensa del Ayuntamiento a dichos profesionales, otorgando cuantos poderes fuera necesario para ello.

Cuarto: **Dar cuenta del presente acuerdo en el primer Pleno de la Corporación que se celebre, a efectos de su ratificación.>>**

A la vista de lo anterior, y **el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de los Señores Concejales asistentes**, es decir por cinco votos afirmativos de los Señores Concejales del Grupo Municipal Popular, **adopta el siguiente acuerdo:**

Primero y Único: **RATIFICAR** íntegramente el acuerdo adoptado en el punto segundo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de junio de 2013 que se transcribe anteriormente.

PUNTO QUINTO: ACUERDO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CESIÓN DE USO DEL BIEN PATRIMONIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE ASTILLADO Y SECADO DE ASTILLA DE MADERA.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a la propuesta que formula la Alcaldía en relación con el presente punto del orden del día, que copiado literalmente dice: << *En relación con el expediente relativo a la cesión de uso por adjudicación directa del bien patrimonial ubicado en la parcela nº 1 del polígono nº 11, a sitio de "Dehesa de Pazos", para fines de interés general Industriales, concretamente la instalación de una planta de astillado y secado de astilla de madera.*

Vista la solicitud que formula la mercantil Centrales de Calor con biomasa, S.L, con fecha de entrada 04 de junio de 2013 y número 681, a la cual adjunta una memoria explicativa con varias cláusulas, para la cesión de la parcela nº 1 del polígono 11 de Mombeltrán para la instalación de una Planta de Astillado y Secado de Astilla a partir de biomasa

Visto que se trata de un proyecto QUE redunde de manera evidente en beneficio de los habitantes de este término municipal, ya que implicará la creación de puestos de trabajo tanto directos en la propia planta como indirectos en las actividades relacionadas en la zona y que la implantación de dicha planta será un gran motor para la dinamización de los trabajos de limpieza de los montes de la zona.

Vista la tramitación del expediente de acuerdo con lo indicado Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes y demás legislación aplicable, y en especial el artículo 107.1 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por esta Alcaldía se propone al Pleno de la Corporación la adopción del citado acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar a la mercantil **Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L.**, con C.I.F. nº B-42204800, con domicilio en Soria, la cesión de uso del bien patrimonial situado en la parcela nº 1 del polígono 11, al sitio de "Dehesa de Pazos", con una superficie según catastro de 60.768 m², por un periodo de veinte años, el cual se iniciará desde la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2033, con la finalidad de proceder a la instalación de una planta de Astillado y Secado de Astilla de Madera a partir de Biomasa, de acuerdo con la solicitud y demás documentos anexos presentados.

SEGUNDO: Fijar como canon por la cesión la cantidad de 2.000,00 euros anuales de acuerdo con lo indicado en la cláusula 2.4 de la memoria de cesión que se adjunta junto con la solicitud.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

TERCERO. Notificar al interesado la presente Resolución y citarle para la formalización del contrato que tendrá lugar en el plazo de diez días hábiles desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.>>

Al no producirse ningún tipo de intervención, por la Presidencia se ordena votación, y el **Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de los Señores Concejales asistentes**, es decir por cinco votos afirmativos de los Señores Concejales del Grupo Municipal Popular, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **adopta los siguientes acuerdos:**

PRIMERO. Adjudicar a la mercantil **Centrales de Calor con Biomasa de Soria, S.L.**, con C.I.F. nº B-42204800, con domicilio en Soria, la cesión de uso del bien patrimonial situado en la parcela nº 1 del polígono 11, al sitio de "Dehesa de Pazos", con una superficie según catastro de 60.768 m², por un periodo de veinte años, el cual se iniciará desde la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre del año 2033, con la finalidad de proceder a la instalación de una planta de Astillado y Secado de Astilla de Madera a partir de Biomasa, de acuerdo con la solicitud y demás documentos anexos presentados.

SEGUNDO. Fijar como canon por la cesión la cantidad de 2.000,00 euros anuales de acuerdo con lo indicado en la cláusula 2.4 de la memoria de cesión que se adjunta junto con la solicitud.

TERCERO. Notificar al interesado la presente Resolución y citarle para la formalización del contrato que tendrá lugar en el plazo de diez días hábiles desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado con fecha 18 de junio de 2013 y número de registro 741, por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Hernández, el cual formula una serie de preguntas a la Alcaldía para su contestación.

Indica el Sr. Alcalde que las mismas serán contestadas en el próximo Pleno ordinario que se celebre.

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las trece horas y veinticinco minutos del día de hoy, veinticuatro de junio de dos mil trece. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, el Secretario Accidental de la Corporación.

El Alcalde – Presidente

El Secretario Accidental,

D. Julián Martín Navarro

D. Lorenzo Juan González Miranda